

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

8354 NOTARIA DE DON PEDRO BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO

Edicto

Yo, don Pedro Benjamín Ortiz Barquero, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Solsona.

Hago saber: Que en esta Notaría se tramita procedimiento extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, instado el día 31 de enero de 2009, de la siguiente finca propiedad de don José Riu Solé y de doña María-Carmen Prat Alsina:

Urbana, casa señalada con el número treinta y tres de la avenida de Sant Jordi, en el paraje del Oratori de la Pietat, de la partida de Sant Bernat, en Solsona, que mide setenta y tres con ochenta metros cuadrados construidos de planta y consta de bajos –garaje y servicios-, piso "duplex" y bajo cubierta, edificada sobre la parcela número dos de la fase II de la urbanización "la Plana", que mide ciento ochenta y dos metros cuadrados y Linda: izquierda entrando, Oeste, con la parcela número uno; por la derecha, Este, con la parcela número tres; y por el fondo, Norte, con las parcelas números seis y siete.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 596, libro 82, folio 154, finca 5.184, inscripción. 1.

Se señala la primera subasta para el día 14 de abril de 2009, a las 16,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de mayo a las 16,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 4 de junio a las 16,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor se señala para el día 11 de junio a las 16,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi oficina, sita en Solsona (25280 - Lérida), avenida del Pont, número 4, bajos, teléfono 973480067.

El tipo para la primera subasta es de Ciento Noventa y Ocho Mil Euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Solsona, 12 de marzo de 2009.- El Notario, Pedro Benjamín Ortiz Barquero.

ID: A090016393-1